BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIII LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR | 11 de junio de 2019 | Núm. 7 | Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000006 (CD)
900/000006 (S) Convocatoria de 13 de febrero de 2019 de concurso para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, de una plaza de Administrador en el Área de Mesa dentro del Departamento de Registro y Distribución de Documentos de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.
Resolución del concurso.

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los aspirantes que han participado en el concurso para la provisión entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales de la plaza de **Administrador en el Área de Mesa** dentro del Departamento de Registro y Distribución de Documentos de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 13 de febrero de 2019,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013,

Vista la propuesta de calificación de méritos formulada por la Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación de los Directores respectivos,

He resuelto adjudicar dicha plaza con efectos del día 6 de junio de 2019 a la funcionaria del Cuerpo Administrativo **D.ª Ángela Ruiz Hermosa,** quien queda adscrita a la misma en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y complemento de destino (el de Administrador).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D.ª Ángela Ruiz Hermosa	27
D.ª Sonia Padrino Sanchis	20,5
D.ª María Isabel Alcalde Barrero	17,45
D. Raúl Díaz Lázaro	6

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2019.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-13-CG-B-7